

mento, y para consolidar la consecuencia que de ahí se deriva en favor de la divinidad de la religión cristiana, aduce argumentos fundados en los milagros de Jesucristo y sus apóstoles, en el cumplimiento de las profecías que en dichos libros se contienen, en la resurrección de Cristo, en la propagación del cristianismo y en la fortaleza de los mártires. Para terminar demuestra, contra Rousseau y otros, que la religión cristiana no se opone á la pública felicidad.

Tales son en resumen las lecciones de moral que redactó el Doctor Cuervo para su curso de filosofía en el Colegio del Rosario. El 8 de Noviembre de 1825 decretó el Vicepresidente que en todas las universidades y colegios se enseñasen en el curso de derecho público los Principios de legislación de Bentham; lo que fue como desterrar de la enseñanza la ética cristiana, y causó justa indignación en los hombres religiosos. En el mismo número de la *Gaceta* en que se publicó el decreto, salió un artículo para decir que el escándalo de « las personas piadosas y de las afectas al antiguo régimen » provenía de que Bentham era inglés protestante, y para desvanecerlo se alegaron autores no católicos y aun paganos que servían de texto en los colegios. Aquí se ve el giro que desde un principio quiso darse á la cuestión. El doctor Vicente Azuero, que fue el primer profesor en Bogotá, puso todo empeño en presentar las predicaciones del doctor Francisco Margallo contra los principios de Bentham como actos de rebeldía

contra las disposiciones del Gobierno, y de ahí provino naturalmente que se pusieron del lado de él los que, por el momento, eran republicanos antes que todo y sostenedores de las instituciones; este primer movimiento, ayudado de la novelería, se volvió puntillo de partido, y así se acreditaron las nuevas ideas, cuyos altibajos hemos tocado en diversos lugares de esta obra. Sería importante para nuestra historia literaria el que alguna persona competente y desapasionada examinase desde el punto de vista puramente científico los escritos que sobre utilitarismo y sensualismo publicaron nuestros prohombres de entonces. No tenemos á la mano sino algo de lo escrito por Azuero y por D. Rafael María Vázquez, clérigo partidario acérrimo de Destutt de Tracy; y, la verdad sea dicha, esas producciones no tienen valor alguno por el aspecto que hemos indicado.

II

ACTAS DE GUAYAQUIL Y QUITO

(*Bandera Tricolor* de 15 de Octubre de 1826)

Intentamos presentar á nuestros conciudadanos ligeras observaciones sobre las actas de Guayaquil y Quito de 28 de Agosto y 6 de Septiembre del presente año. No hablaremos del derecho que se han arrogado

las municipalidades y otros individuos para reunirse en asamblea y deliberar acerca de la suerte de los pueblos, porque, sobre ser muy conocida esta materia de cuantos tienen idea de la estructura de nuestro gobierno y de las atribuciones de cada autoridad, ya otras veces se ha dilucidado el punto por algunos escritores con profundidad y tino. Así que nos contrataremos solamente á examinar las razones con que dichas corporaciones han querido justificar sus muy serviles y escandalosos procedimientos, y los resultados que deben serles consiguientes. Como tendremos que impugnar cosas al parecer increíbles, transcribiremos literalmente los rasgos principales de aquellos documentos, colocando, al lado de cada uno de ellos, nuestras consideraciones.

El departamento de Guayaquil, dice el acta de esta ciudad, con todas sus autoridades y corporaciones al frente, ha examinado, para tomar una resolución definitiva sobre su suerte, las razones siguientes:

Primero: que según las noticias más justificadas, el gobierno de la España ha añadido al número de quince mil soldados que tenía en Cuba, siete mil más y tiene decretado otro envío de diez y ocho mil; que la escuadra española de aquella isla, ya superior á la nuestra, ha sido reforzada por un navío y cinco fragatas, y que de los puertos de la Península deben salir algunos buques más, y entre ellos otro navío y otras tres fragatas.

Desearíamos saber por qué conducto han venido estas *noticias tan justificadas*. Tenemos á la vista papeles de Londres y París hasta el mes de Julio y

nada nos dicen: los correos del *Magdalena*, que siempre aguardamos con impaciencia, han llegado y no nos anuncian sino calma. Sólo que España, después del descubrimiento del célebre óptico Sfrayel de Basilea, haya celebrado alianza con los estados de la luna para subyugarnos, y que de allá hayan descendido estos millares de hombres con que se delira en Guayaquil, *sería justificada la noticia*. No pudo aquella arruinada nación en sus tiempos de más prosperidad, cuando aun no estaba despedazada por disensiones intestinas, ni cargaba sobre sí con una deuda tan cuantiosa, formar una expedición de cuarenta mil hombres para Colombia, ¿y lo podrá ahora que está reducida á un estado que excita lástima más bien que miedo? ¿Y con ella quiere asustarse á un pueblo heroico, para que renuncie á su libertad y se entregue á un solo hombre?

Que una parte de esta escuadra cruza sobre nuestras costas, bloquea nuestros puertos, hace pequeños desembarcos, roba el país, impide el comercio, intercepta las comunicaciones, y hostiliza, en fin, amenazando con mayores fuerzas, mayores males.

¡¡ Así se miente!! Pocas veces en tan cortas palabras se han dicho tantos embustes. O los señores de Guayaquil han perdido enteramente el juicio, ó se figuraron que sus papeles no podían circular entre personas que los contradijesen. De otro modo, ¿cómo es creíble que á la faz de Colombia y del mundo entero que nos observa, se hayan atrevido á estampar tamañas falsedades? Algunos, es verdad,

se han reído con ellas, porque dicen que no merecen otra cosa; pero nosotros... nosotros que barruntamos las intenciones con que se propalan tales especies, que conocemos la sencillez de algunos pueblos y la trascendencia que aquéllas pueden tener, no sabemos si es mayor nuestra admiración por el descaro con que se miente, ó nuestro pesar por los subsecuentes resultados.

Que se encuentra (la República) próxima á entrar en una lid con fuerzas, muy superiores á las que antes de ahora nos han invadido.

En los años de 1819, 20, 21 y anteriores casi todo el territorio de la República estaba ocupado por las tropas españolas. No teníamos armas, dinero, recursos, ni figurábamos como ahora en el mundo político, y sin embargo de esto, las huestes enemigas fueron expulsadas de este suelo, y los departamentos del sur recibieron en un día esa libertad por la que tantos años se ha trabajado, y que tan infamemente se quiere renunciar. ¿Cómo, pues, ahora que no tenemos un solo enemigo entre nosotros, que dos grandes y poderosas naciones nos han reconocido del modo más solemne, que el espíritu de libertad é independencia ha penetrado en todas las clases, y que han comenzado á desarrollarse todos los elementos del poder y de la dicha, cómo, repetimos, nuestra situación ha de ser más angustiada al presente que en aquellos días de miseria y de horror? Muy cierto es que al que no está acostumbrado á las bragas las costuras le hacen llagas. Aquí

no nos arredramos aunque se nos diga que España tiene almacenado un ejército como el de Jerjes, porque ya estamos bien acostumbrados á pelear con fuerzas muy superiores.

Las razones expuestas reciben una doble fuerza al examinar el estado interior de la República. Los departamentos de Venezuela, armados ya, se han pronunciado de un modo terminante contra el orden actual de la República, y según la expresión del guerrero que está á su cabeza, ha desenvainado su espada para establecer un sistema que combine los intereses y esté de acuerdo con nuestros elementos.

No; no son los departamentos de Venezuela los que se han pronunciado contra el orden actual de la República; sino un puñado de hombres para sustraerse al juicio de los tribunales y evadir el castigo. Diez y siete individuos apenas son todo el apoyo de la rebelión: la masa del departamento ama al Gobierno y gime tristemente bajo la férula de una facción á mano armada: aun entre la clase militar sobran individuos que no han hecho más que ceder á la fuerza de las circunstancias, y que tan pronto como han podido, han dejado las filas enemigas y pasádose á las de la nación. Macero, Smith, Muguérra, Sagarzazu, Flegel, el batallón Apure y su oficialidad son los comprobantes de esta verdad.

La parte oriental de aquel país mismo se ha declarado en asamblea y se ha pronunciado contra la voluntad de sus vecinos.

!!! Buen argumento!!! ¿Conque por no haber

cundido las ideas revolucionarias, y por haberse puesto un departamento en actitud de contener una facción, debe mudarse el orden actual de cosas? ¡Pecadores de nosotros! Hasta ahora habíamos creído que ésta es una prueba de la estabilidad de las instituciones, pero gracias al cielo, que ya ha venido un *rayo de luz* á sacarnos del error en que yacíamos.

El Magdalena encierra terribles combustiones, que se encienden ahora con los movimientos limitrofes.

No sabemos de qué *Magdalena* hablarán estos señores de Guayaquil, porque el departamento de este nombre es cabalmente uno de los que más se han distinguido en amor al orden y á las instituciones. Podemos aducir en prueba de ello las actas de algunas de sus municipalidades y los escritos de Cartagena que con tanta firmeza han defendido los principios. Si algún individuo *no hijo* de allí ha querido singularizarse en sus ideas, su voz ha sido inmediatamente sufocada. Es pues un insulto, é insulto imperdonable, el que se ha hecho al departamento expresado, si de él se ha querido hablar en Guayaquil.

Las provincias del centro se hallan agitadas por opiniones, intereses y pasiones opuestas; el Gobierno mismo colocado al frente de diversas ideas se presenta como resuelto á entrar en una lid armada... El desorden se apodera de los pueblos, y las provincias son presa de la división. Por más que un partido quiera fascinar á los demás y presentar á la República como segura, esto nunca es

probable cuando vemos á los pueblos agitados, divididos entre sí, y algunos armados ya.

No han dicho más para desacreditarnos las gacetas de Madrid y los demás papeles de España. ¿Qué se pensará en Europa al contemplar el triste cuadro de Colombia trazado por las manos de sus propios hijos? Si estos documentos quedasen solamente entre nosotros, ellos servirían para divertirnos al ver un zurcido tan ridículo de mentiras y de chismes. Pero por desgracia, circulan en todas partes y nuestros enemigos se apoderarán de ellos para acusarnos ante el mundo civilizado. Lo hemos dicho y volvemos á repetirlo: es preciso haber perdido el juicio y la *vergüenza* también para mentir tan á las claras. Nosotros buscamos en los departamentos y en las provincias, en los lugares y en las familias, en las clases y en los corazones de los habitantes de la antigua Nueva Granada, esas pasiones y esa fiebre revolucionaria que se dice está apoderada de todos, y no hallamos sino tranquilidad, obediencia á las leyes y amor á la libertad. ¡Ah! Ojalá que los señores de Guayaquil se tomasen el trabajo de especificar los hechos que comprueben sus aserciones, pues de otra manera tenemos derecho de quejarnos de la ligereza ó mala fe con que se pronuncian.

En tal estado el pueblo mismo es el único que en el ejercicio de su soberanía puede atender á satisfacer sus necesidades.

Dos errores harto vergonzosos encontramos en estos renglones: 1.º Que el pueblo pueda hacer uso

de su soberanía, y 2.º que en los departamentos de Guayaquil y Quito exista esta misma soberanía. En orden al primero, ya tenemos demostrado en otro número con razones victoriosas y doctrinas respetables, que constituida una nación y fijado un término de inviolabilidad para sus leyes fundamentales, no tiene derecho de variarlas hasta que aquél se cumpla. El punto es tan trivial que basta tener idea, no de política, sino de los principios más sencillos de moral para saber que los pactos obligan en conciencia, que las condiciones puestas en ellos deben observarse religiosamente, y que su trasgresión es una verdadera falta, tanto más grave cuanto mayores son los males que acarrea. Lo contrario es un absurdo pernicioso, destructor de la paz de los pueblos y causa fatal de la anarquía y de la ruina de los estados. En orden al 2.º todos sabemos, no sólo porque está escrito en la constitución, sino porque lo enseñan los maestros del derecho público, que es en toda la nación y no en un partido donde reside la soberanía, que ésta es por su naturaleza una é indivisible; que la voluntad particular debe doblarse á la voluntad general, y por fin que el ataque á ésta se ha calificado de una verdadera rebelión, escarmentada en todas partes con penas bien severas. Si se admitiese el principio proclamado en Guayaquil, cualquier pueblo, cualquier individuo se levantaría, desobedecería y cometería toda suerte de atentados en uso de su *soberanía radical*, por muy pequeña que fuese, sin que nadie pudiera reconvenirlo; se autorizarían las aso-

nadas, los tumultos, los latrocinios y todos los males en fin, porque apoyado cada uno en aquella máxima *populicida*, no inclinaria su cerviz al yugo de la ley. ¿Y en un estado tal podría vivirse? valía más habitar entre las fieras que con los hombres reunidos en sociedad.

Y Guayaquil penetrado íntimamente de todo lo expuesto, HA RESUELTO:

1.º *Consignar, como consigna, desde este momento el ejercicio de su soberanía por un acto primitivo de ella misma en el padre la patria, en Bolívar.*

He aquí el acta de Dinamarca, en que renunciándose á las instituciones y sus garantías, se entregaron los daneses á la voluntad absoluta de un solo hombre. ¡Cuán cierto es que no habría déspotas si no hubiese pueblos tan serviles! Crear un dictador en la era de los gobiernos representativos, en medio de la luz inmensa del siglo en que vivimos, y en una tierra de libertad, es un escándalo que no se perdonará jamás mientras que haya hombres libres en el mundo. No se hizo tanto en los días de mayor conflicto y amargura para la patria; cuando era más necesaria la concentración de fuerzas y unidad de acción, cuando el ejército era el pueblo, cuando había que luchar con ejércitos cincuenta veces más numerosos, acaudillados por jefes tan hábiles como experimentados, y cuando no había más terreno que el ganado con la fuerza de las armas. No; en medio del brillo de la lanza y del estruendo del cañón se reunían congresos y se expedían leyes, y jamás se oyó

por ninguna parte el azaroso nombre de *dictador*. Por esta conducta tan eminentemente liberal la Europa fijó sus miradas sobre nuestra marcha, y los hijos de Colombia empezaron á adquirir alguna celebridad y nombradía. Pero estaba reservado á los hijos, nietos, ó sobrinos del Sol, á una porción muy pequeña de la sociedad hollar las instituciones, divorciarse de la libertad y presentarnos á la befa y al escarnio de nuestros enemigos.

Pero supongamos que fuesen ciertas las razones que se alegan é inminentes los peligros que se temen. Pues aun en este caso no habría sido menester apelar al expediente muy desesperado de nombrar un dictador. La misma constitución, en el artículo 128, ha previsto los sucesos y dispuesto el remedio, concediendo facultades extraordinarias al Ejecutivo, facultades que puede ejercer el mismo general BOLÍVAR haciéndose cargo del gobierno, sin necesidad de romper el pacto que todos hemos jurado sostener. Fuera de que ¿no es verdad que en otra ocasión se nos ha dicho que nuestras instituciones han acelerado el día de nuestra emancipación? ¿Por qué, pues, habiendo alcanzado con ellas la libertad, han de ser insuficientes para conservarla? Semejante contradicción es la prueba más perentoria de la malicia con que se procede, y de los conatos depravados para derribar los monumentos que hemos erigido á la libertad.

2.º *El LIBERTADOR por estas facultades dictatoriales, y por las reglas de su sabiduría, se encargará de los des-*

tinios de la patria, hasta haberla salvado del naufragio que la amenaza.

3.º *Libre ya de sus peligros, el LIBERTADOR podrá convocar la gran convención colombiana, que fijará definitivamente el sistema de la República, y de ahora para entonces Guayaquil se pronuncia por el código boliviano.*

Tres preguntas nos permitiremos hacer á los señores de Guayaquil: 1.º No imponiéndose al general BOLÍVAR la obligación de convocar la gran convención ¿queda á su arbitrio ejercer la dictadura por todo el tiempo que le acomode? 2.º Pudiendo una fracción de la sociedad hacer uso en cualquier tiempo de su parte de soberanía, como lo sostiene Guayaquil, ¿será duradero el sistema que *definitivamente quiere fijarse*? Habiendo ya la soberanía de Guayaquil pronunciádose por el código boliviano, ¿no será inútil y ridícula la reunión de la gran convención?

4.º *Que se dirija á S. E. un tanto de esta acta para que se sirva admitir los votos de este departamento y encargarse de su destino, dándole al mismo tiempo toda la publicidad y toda la solemnidad que merece un acto sagrado y primitivo de soberanía.*

No creemos que el *hombre de este siglo*, el genio de la empresa, el LIBERTADOR de tres naciones, descienda hasta el extremo de admitir el titulajo con que le quieren regalar cuatro perjuros y rebeldes. Mil veces hemos oído de sus labios sus protestas de obediencia á las leyes, sus votos por la libertad de este país y su odio á la tiranía. ¿Cómo posponer el título de Liber-

tador al de Dictador? ¿Cómo autorizar con su nombre la violación de los deberes más sagrados? ¿Cómo exponer su gloria tan costosamente adquirida por complacer á hombres que no saben apreciarse á sí mismos? El general BOLÍVAR se respeta mucho á sí propio, respeta á su patria y respeta al mundo que lo contempla.

5.º Que se circule á todos los departamentos de la República, invitándoles á abrazar este partido como el único medio de rescate que el genio de la felicidad puede presentarles; y que se haga saber al Ejecutivo de la República para su conocimiento.

Admira cómo, después de haberse calumniado á los departamentos de la República y referídose hechos que unánimemente desmienten, se les invita á adoptar una medida tan descabellada como criminal. Pero la admiración y el asombro suben de punto, si se reflexiona sobre la presunción y el orgullo con que se quiere dar la ley á pueblos que saben apreciar su libertad y los sacrificios que les ha costado. Felizmente nadie hace caso de tales movimientos; y si alguno se acuerda de ellos es para maldecir á sus autores. En orden á la comunicación que resolvieron dirigir al Poder Ejecutivo, nada tenemos que decir: el cura, alcaldes y vecinos de Tuso* también se condujeron de una manera noble y cortés.

Omitimos otras muchas reflexiones sobre la referida acta de Guayaquil de 28 de Agosto último, por

* Véase el tomo I de esta obra, pág. 99.

la pequeñez de este papel. Por esta misma razón no damos lugar á la de Quito de 6 de Septiembre, aunque habría sido bien inútil, sabiendo que esta ciudad es satélite de aquélla y que no se desvía un punto de la órbita que le traza. El público juzgará de la liberalidad de sus principios, de su juicio y de sus luces por los siguientes artículos de su acta:

1.º Que roguemos á S. E. el Libertador Presidente Simón BOLÍVAR, se digne recibirnos bajo su protección, y reasumir, á más de las facultades extraordinarias que le competen por la ley, todas cuantas por insuficiencia de ésta, residen en nosotros en virtud de la soberanía radical del pueblo.

2.º Que bajo la investidura de Dictador, que le conferimos espontáneamente, disponga cuanto conduzca al bien de esta patria que ha formado, hasta asegurar su existencia de un modo incuestionable, y que se constituya oportunamente sobre bases indestructibles.

3.º Que se haga notorio este acto en toda la República.

4.º Que la administración del estado sea inviolable en todos sus ramos, entre tanto que otra cosa resuelve S. E. el Dictador.

Tales son los votos de algunos que han usurpado el nombre de la benemérita ciudad de Quito. El mundo civilizado sabrá, como siempre, hacerles la justicia que merecen. Entre tanto, nosotros aguardamos que S. E. el LIBERTADOR, á su llegada á aquel lugar, habrá restablecido el orden constitucional y entregado á los criminales para que sufran su bien merecido castigo. Este es el deber que le imponen

las leyes, su conciencia política y su gloria misma. Por nuestra parte, no dejaremos jamás de sostener los principios y las libertades nacionales, por muy débil que sea el influjo de nuestra voz, y procuraremos dilucidar mejor en otro número esta materia, en que está interesado el honor de la República.

R. C.

III

NECROLOGÍA

José Angel Lastra, natural de la provincia de Cartagena y vecino de la de Bogotá, fue uno de aquellos seres distinguidos que la Providencia envía de cuando en cuando á la tierra para hacer amable la virtud.

Privado en sus primeros años de un padre ilustre, á quien sacrificó en el cadalso la ferocidad de Morillo, el Dr. Lastra no tuvo otro apoyo que el de una tierna madre, ni otra guía que la madurez de su juicio. Notóse en él desde muy temprano un corazón dócil para recibir las impresiones de la verdad, noble para sobreponerse á las pasiones y á los intereses, tierno para socorrer á los desvalidos, firme para resistir á la iniquidad; un espíritu ávido de saberlo todo y capaz de comprenderlo todo; pronto en concebir las materias más elevadas, y feliz en expresarlas cuando una vez las había concebido. Así, sus

primeros pasos, esos pasos tan peligrosos en la fogosa é inexperta juventud, estuvieron marcados con el sello de la filosofía más elevada y de la moral más pura.

La *Miscelánea*, que se publicó en esta ciudad por los años de 1825 y 1826, y el *Constitucional* desde 1831 hasta 1834, dan testimonio de su vasta literatura y de la energía de su talento. En ambos periódicos manifestó un análisis investigador y una síntesis poderosa, manejando con la misma facilidad el antiguo silogismo de Aristóteles que la inducción nueva de Bacon. Imparcial en los juicios que formaba sobre las opiniones de sus conciudadanos y moderado en las propias, defendía las suyas sin creerlas infalibles, ni irritarse por las contradicciones, é impugnaba las ajenas con respeto y aun con timidez. Su estilo era puro, elegante y castizo, y nunca recargado de aquellas palabras pomposas, ó de esa abundancia de figuras que caracterizan de ordinario el lenguaje de los pueblos nacientes. En todos sus escritos se descubre esa dulzura, esa amenidad de carácter que hacía el encanto de sus amigos.

Como empleado público, ¡ cuántos ejemplos dignos de imitarse ha dejado á los que se dedican á servir á la patria en esta importante carrera! Inteligente y laborioso, prestó utilísimos servicios en la contaduría decimal; versado en los idiomas inglés, francés é italiano, y en las leyes administrativas de Colombia, llenó á satisfacción pública las delicadas funciones de oficial mayor del Ministerio del Interior